

Aprobada 782ª sesión

ALADI/CR/Acta 781
7 de noviembre de 2001.
Horas: 12:00 a 12:45

ACTA DE LA 781ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración del Acta correspondiente a la 780ª sesión.
 4. Convocatoria y agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 187/Rev. 1).
 5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Actividades de Información y de Cooperación Institucional.
 6. Creación del Grupo de trabajo sobre el Acuerdo Cultural (AR.CEY/7) (ALADI/SEC/Propuesta 237)
 7. Presentación de la Representación del Brasil referida al alcance y contenido de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en junio pasado con la República Cooperativista de Guyana y con la República de Trinidad y Tobago.
 8. Otros asuntos.
 - Renuncia del Embajador de Colombia a la Coordinación del Grupo de Trabajo sobre participación empresarial.
 - Comentarios de la Representación del Brasil sobre Informe de ALADI a la OMC.
-

Preside:

ELBIO ROSSELLI

Asisten: Carlos Onís Vigil (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino, (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso (Brasil); Flavio Tarsetti Quezada, Axel Cabrera (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Fidel Ortega Pérez (Cuba); Juan Carlos Faidutti (Ecuador); Fernando Sandoval Flores, Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Rubén Ramírez Lezcano, María Teresa Narvaja, Astrid Beatriz Salud Pires (Paraguay); Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, José Roberto Muínelo (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Marlene Gómez Calderón (Costa Rica); Vasile Macovei (Rumania); Igor Romanchenko (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA)

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión. Muy buenos días a los señores Representantes, señores Observadores, damos comienzo a la sesión número 781 del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Tenemos como Orden del Día propuesto, circulado a las Delegaciones en su forma de revisión dos, y que consta de ocho puntos: Aprobación del Orden del Día; Asuntos Entrados; Consideración del Acta anterior; Convocatoria y Agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Actividades de Información y de Cooperación Institucional; Creación del Grupo de trabajo sobre el Acuerdo Cultural; Presentación de la Representación del Brasil referida al alcance y contenido de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en junio pasado con la República Cooperativista de Guyana y con la República de Trinidad y Tobago y Otros asuntos.

Me pregunto si este Orden del Día es de la aprobación de los señores Representantes. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, sólo para pedir a usted que bajo Otros asuntos, me dé la palabra sobre el tema del Informe bianual de la ALADI a la OMC. Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). En el mismo sentido, Presidente, para hacer una intervención en el punto de Otros asuntos.

PRESIDENTE. Perfecto. En Otros asuntos tengo entonces dos solicitudes, Brasil por el tema de informe de ALADI a la OMC y Colombia por otro asunto. Queda aprobado, entonces el Orden del Día.

2. Asuntos entrados

...Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que nos informe de los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Los asuntos entrados figuran en el documento que siempre es incorporado en las carpetas de las Representaciones Permanentes y forma parte del presente Acta.

1. Embajada de Rusia. Nota N° 162 de 22.X.2001.

Comunica designación del señor Consejero Igor V. Romanchenko como Representante Alterno de la Federación de Rusia.

2. Embajada de Rusia. Nota N° 186 de X.2001.

Comunica que el señor Pavel Zenkovich se desempeñará en calidad de Tercer Secretario de la Representación de Rusia.

3. Representación Permanente de la Argentina. Nota CR N° 124/01 de 17.X.2001.

Comunica vigencia del noveno y decimotercer Protocolos Adicionales al ACE 36 (MCS-BO).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1324

4. Representación Permanente de la Argentina. Nota CR N° 138/01 de 30.X.2001.

Comunica vigencia del vigesimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, MERCOSUR-Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1333

5. Representación del Uruguay. Nota. No. 775/01 de 26.X.2001

Comunica vigencia del Vigesimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 35, MERCOSUR-Chile, suscrito con fecha 29.XII.2000.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1332

6. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 341 de 26.X.2001.

Pone en conocimiento las observaciones al proyecto de resolución relativo al perfeccionamiento del Régimen Regional de Salvaguardias.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1331

7. Representación Permanente de Cuba. Nota. N° 051/01 de 29.X.2001

Comunica vigencia del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 51, México-Cuba, suscrito el 16.VII.2001.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1327

8. Representación Permanente de Cuba. Nota N° 049/01 de 29.X.2001

Comunica vigencia del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación N° 45, suscrito por Argentina y Cuba.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1330

9. Representación Permanente de México. Nota N°. 348/01 de 26.X.2001

Comunica vigencia del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación N° 51.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1326

10. Representación Permanente del Paraguay. Nota N° RP/ALADI/4/125/01 de 26.X.2001

Comunica vigencia del Noveno, Décimo, Decimoprimer, Decimosegundo y Decimotercero Protocolo al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di

11. Representación Permanente del Perú. Nota N° 7-5-Z/53 de 24.X.2001

Comunica vigencia del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 39 y del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 48.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1329

12. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina: US\$ 153.266,35 correspondiente a: US\$ 7.000,00 saldo aporte año 2000 y US\$ 146.266,35 a cuenta costos financieros año 2000

13. Informe sobre las disposiciones referidas a salvaguardias globales, contenidas en acuerdo suscritas por países miembros de la ALADI con países no miembros (ALADI/SEC/dt 429/Rev. 2).

14. ALADI - Informe bienal a la OMC (ALADI/SEC/di 1575).

15. Ejecución del Presupuesto por Programas para el año 2001 (enero-setiembre 2001) (ALADI/SEC/di 1577).

16. Lista consolidada de preferencias otorgadas en los Acuerdos de Complementación Económica Nos. 39 y 48, suscritos por las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, con la República Federativa del Brasil y la República Argentina, respectivamente (ALADI/SEC/di 1578).

En esta oportunidad, cabe destacar la nota recibida de la Embajada de Rusia, mediante la cual comunica que el señor Consejero Igor Romanchenko ha sido designado como Representante Alterno y le damos la bienvenida, está aquí presente y le deseamos éxito en su actividad.

Por otro lado, señor Presidente, cabe destacar que hemos recibido un aporte al presupuesto de la Asociación, por parte de la República Argentina, por el monto de U\$ 153.266,35; los cuales corresponden una parte a concluir el aporte de ese país al presupuesto de la Asociación para el año 2000 y, por otro lado, otra cantidad para cumplir con los costos financieros acumulados hasta ese año. Agradecemos a la Representación de Argentina por las gestiones realizadas en ese sentido y por su intermedio al Gobierno de su país, sabemos la difícil situación que atraviesa en este momento la República Argentina y por ello valoramos mucho más el aporte que ha hecho al presupuesto de la Asociación.

Por otro lado, señor Presidente, luego de publicados los Asuntos entrados, quiero registrar que la Representación Permanente del Perú nos ha hecho llegar una comunicación dirigida por el señor Presidente de la República de su país, don Alejandro Toledo, invitándonos a participar en la Decimoprimer Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú; los días 23 y 24 de noviembre de este año.

Igualmente, señor Presidente, también luego de los Asuntos entrados hemos recibido una invitación del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para sostener una conversación con él; el día 19 de este mes, en la ciudad de Asunción, a la cual vamos a atender como corresponde.

Eso es todo, señor Presidente, para los Asuntos entrados en el día de hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradezco al señor Secretario General por su información.

3. Consideración del Acta correspondiente a la 780ª sesión.

...El siguiente punto en el Orden del Día es la consideración del Acta correspondiente a la sesión número 780 del Comité de Representantes.

La Presidencia tiene una observación sobre el Acta y es que el Presidente que figura en esa reunión no existe. No existe ninguna persona Elbio Rosselli, con una sola "s" acreditada ante esta Asociación. Sugiero que esto se modifique y se incorpore en el banco de datos de la Asociación. Rosselli va con doble "s" y doble "l".

No hay ninguna otra observación por las Delegaciones, por consiguiente con la corrección señalada por la Presidencia, el Acta queda aprobada.

4. Convocatoria y agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 187/Rev. 1).

...El siguiente punto en el Orden del Día es la Convocatoria y agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

En esta materia y de acuerdo a lo convenido en la última reunión la Secretaría nos ha preparado el documento ALADI/CR/PR 187/Rev. 1, de fecha 19 de octubre con un proyecto de Resolución del Comité de Representantes convocando a la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar su Decimosegunda Reunión en la sede los días 21 y 22 de febrero del 2002 y proponiendo una agenda tipo.

Me pregunto si las Delegaciones están en condiciones de dar aprobación a este proyecto de Resolución. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Flavio Tarsetti Quezada). Gracias, Presidente.

En el punto 6., a nosotros nos gustaría incluir o dejar como punto 7. un debate entre los Ministros de la ALADI. Vemos la ausencia de una instancia de diálogo entre los Cancilleres, podría ser presentación y debate del documento; ó dejarlo como punto 7., Debate de los Cancilleres. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Sería un nuevo punto? Vamos a dar la palabra a la Delegación de Venezuela, Embajador Rodrigo Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Como el único país pendiente era Venezuela, es para confirmar que la fecha fue aprobada por nuestro país, de manera que no hay ningún problema en cuanto a la fecha.

Y en cuanto a la propuesta presentada, yo creo que sí, que en algún lado tenemos que poner debate, aunque sea presentación y debate o como séptimo punto.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que Chile y Venezuela, nos parece que en ocasiones anteriores ha habido, sino la palabra debate, pero intervenciones de los señores Ministros. En esta agenda no vemos que aparezca.

Me gustaría hacer una pregunta con respecto al punto 4. y 5., cuál es el carácter de estos informes del Secretario General y del Presidente del Comité de Representantes a los Ministros, y la diferencia entre ellos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). En realidad los dos puntos esenciales de la Agenda, sería el punto 6. que es la presentación del Estudio y el punto 7. que es la elección del Secretario General.

Yo creo que lo que se podría hacer es modificar el punto 6. en el sentido de colocar allí, en lugar de Presentación del Estudio; "Estudio y evolución del proceso de integración", porque esos son los puntos del debate, Presidente. Agregar un punto de debate, simplemente tipo general, a nosotros nos costaría un poco.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Casal. En esta materia, salvo que se quiera poner un punto que diga específicamente Debate, en el punto sexto, cuando se habla de la presentación se puede hablar de: "Consideración del Estudio" y ahí en la consideración los Ministros harán sus intervenciones y sus debates. En lugar de presentación hablaríamos de consideración.

Entendemos entonces, que con esa modificación el Comité de Representantes da aprobación a la Convocatoria y a la Agenda del Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Perdón, Cuba, me había hecho una consulta de cual es la naturaleza del informe de Presidente del Comité de Representantes y el Secretario General, quedo a la disposición de la Secretaría General, pero normalmente el informe del Presidente hace relación a los trabajos del Comité de Representantes y el de la Secretaría al desempeño de la Secretaría, pero son básicamente informes de rutina, no sé si el Secretario General desea agregar algún otro punto.

SECRETARIO GENERAL. No, es como usted lo ha mencionado.

PRESIDENTE. Entonces, queda aprobada esta Resolución con el cambio en el párrafo 6. de la palabra presentación por la de consideración y esta Resolución queda registrada con el número 265.

“RESOLUCIÓN 265

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA DECIMOSEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 31 y 32 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar su Decimosegunda Reunión en la sede de la Asociación, los días 21 y 22 de febrero de 2002.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda provisional:

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Informe del Presidente del Comité de Representantes.
5. Informe del Secretario General.
6. Consideración del “Estudio de la evolución del proceso de integración en el ámbito de la ALADI, en sus dimensiones bilateral, subregional y regional, que evalúe su funcionamiento y proponga medidas para fortalecer el papel que podrá desempeñar la Asociación en la próxima década como principal marco institucional de la integración regional (inciso a) del artículo primero de la Resolución 54 (XI)).
7. Elección del Secretario General.

8. Adopción de los documentos finales.

9. Otros asuntos. “

5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional.

...El siguiente punto en el Orden del Día es el informe de Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional. Ofrezco la palabra a la Delegación de Brasil, al Ministro Afonso Sena, por favor.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Muchas gracias, señor Presidente.

El informe de la Coordinación sobre la reunión del día 13 de agosto último del Grupo de Trabajo para seguimiento de las Actividades de Información y de Cooperación Institucional fue presentado como el documento ALADI/CR/dt 170, con fecha de 20 de agosto.

Alcanza, creo, con señalar de ese informe que:

1. El grupo cuenta con términos de referencia para su labor, aprobados luego de las reuniones de 10 y 24 de mayo de 1999, transcritos en el dt 170.
2. Reaccionando a la tarea que le encomendó el Comité, el Grupo acordó elevarle algunas recomendaciones sobre la participación de países y organismos internacionales Observadores en los trabajos del Comité de Representantes de ALADI.

En ese sentido, hago una citación: “el Grupo coincidió en el interés de que el Comité de una mayor participación de los Observadores en los trabajos del órgano político permanente de la Asociación necesita, por una parte, ser claramente correspondido y, por otra, encauzar un mejor aprovechamiento del potencial de la cooperación con los Estados y Organismos Internacionales Observadores.

El Grupo estimó, asimismo, que la interacción con los Observadores deberá estar centrada en temas o proyectos de carácter más bien permanente. Por otro lado, la cooperación técnica, la contribución financiera y el diálogo político podrán siempre revestir igual importancia como alternativas para concretar la cooperación y el intercambio que, incluso, conforme la normativa, debe constituir la base para la relación entre países miembros y Estados u Organismos Internacionales Observadores de la Asociación”.

Esta es la parte central de la recomendación del Grupo al Comité, respecto a la participación de los Observadores, países y organismos internacionales en el trabajo del Comité y por supuesto, el Comité en su debido momento tendrá que manifestarse sobre esta recomendación.

3. El Grupo mencionó, además sobre el tema, que la normativa vigente establece que los proyectos de cooperación con los Observadores deberán estar vinculados al Programa de Actividades de la Asociación, y podrán versar las más diversas materias. La Secretaría debe, además, informar semestralmente al Comité sobre los resultados alcanzados en esos programas de cooperación. En ese sentido, el Grupo, en su reunión del día 26 de octubre, ya decidió sugerir la inclusión de la elaboración de esos informes semestrales en el Programa de Actividades para 2002.

4. El Grupo consideró además que: para estimular una mayor y mejor participación de los Observadores en los trabajos del Comité, y por ende, de la Asociación, valdría considerar la adopción de prácticas que no requieren de cambios en la normativa vigente y la definición de algunas tareas como:

a) dar más solemnidad a la admisión y despedida de los Observadores en el Comité, y, con ese objetivo, se adjunta el informe de propuesta de modificación a la ceremonia de incorporación de los Observadores, elaborado por la Secretaría General.

b) solicitar a la Secretaría la preparación de un resumen y evaluación de las actividades realizadas al amparo de los programas de cooperación acordados con los Observadores.

c) celebrar reuniones de Jefes de Representación o del Comité con Observador u Observadores invitados para la fecha y con orden del día, previamente acordado, centrado en puntos que favorezcan un más amplio intercambio de ideas, e incluso la mejor práctica de la cooperación política con los Observadores, y

d) rever, aisladamente o en el ámbito de un ejercicio mayor, las prácticas que disciplinan, de un lado, la invitación y la participación de los Observadores, y, del otro, el acceso de los Observadores a la documentación, incluidas las convocatorias y Actas de las reuniones en la ALADI. Esas son las recomendaciones del Grupo.

En su reunión del día 26 de octubre, el Grupo acordó algunas observaciones y propuestas para la elaboración de los capítulos VIII y X (puntos 1 al 4) del Programa de Actividades para 2002, y esas observaciones fueron ya transmitidas al señor Coordinador del Grupo de Trabajo para el Programa de Actividades.

Valdría observar apenas que, dando cumplimiento al punto III.18 del Programa de Actividades para 2001, la Secretaría General recién distribuyó a las Delegaciones, el día 26 de Octubre, el documento SEC/dt 441; con una propuesta de desarrollo de una base de datos sobre medidas no arancelarias aplicadas por Estados Unidos y Canadá a las exportaciones regionales. La inclusión o no, en el programa del 2002, de la implementación de esa base de datos está pendiente de debate del documento 441 cuya presentación, por la Secretaría, en el Grupo ha suscitado un vivo intercambio de opiniones. Por lo tanto el Grupo aguardará las instrucciones del Comité de Representantes con respecto a este documento en especial.

Cabría aún y por fin, recordar que en Jefes de Representación se solicitó a la Secretaría la presentación de un informe sobre los principales aspectos y requisitos técnicos y presupuestarios de la eventual conformación de un Centro Regional de Información Estadística Económico – Comercial. El Grupo fue, por otro lado, orientado a examinar la hipótesis de conformación de un centro de esa naturaleza. Para reaccionar al cometido, el Grupo estimaría contar, lo más pronto posible, con los insumos de la Secretaría y, en ese sentido, consulta al Comité si éste último, no deseará dirigir la Secretaría a que presente directamente al Grupo, en carácter preliminar, los resultados del trabajo que está realizando con ese objetivo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Ministro Alfonso Sena por su informe, en su carácter de Coordinador del Grupo. El Secretario General me solicita la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Simplemente para referirme al documento del CRIC, como lo hemos llamado ya internamente, el “Centro Regional de Información Comercial”.

Este documento va a estar en circulación el próximo lunes de tarde. Ya tenemos un borrador, no es fácil trabajar eso, pero ya está virtualmente listo, en una revisión editorial en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente, simplemente era eso.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Secretario General.

En su informe el Ministro Sena Cardoso, nos planteó una serie de, no quiero decir interrogantes, pero sí solicitudes, en algunos casos de guía por parte del Comité y en otros la posibilidad de que la Secretaría General adelante al Grupo los insumos solicitados de forma preliminar, creo que no habría ninguna dificultad para acceder a esa decisión.

En cuanto a algunos de los otros puntos, yo confieso que como no disponía conmigo del documento, como para haber registrado los distintos puntos, yo creo que el informe y los aspectos solicitados deberían ser objeto de algunas consultas y consideración en una próxima reunión del Comité a los efectos de dar los lineamientos que el Coordinador nos ha transmitido y supongo que contaremos también con la versión escrita de su informe.

Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente.

Quería referirme al último punto que era respecto al informe que está por distribuir la Secretaría sobre el Centro Regional de Estadísticas, creo que es un tema central, creemos que es muy importante que el Grupo lo considere a la brevedad posible para poder incorporarlo al Programa de Actividades del próximo año que la intención es poder terminarlo en forma global alrededor de mediados del mes de noviembre, para elevarlo al Comité.

Por eso, para nuestra Delegación para la Secretaría y para la Asociación en general, es un tema fundamental. Nuestra recomendación, respecto a este punto sería que, independientemente de que en la reunión próxima del Comité analicemos otras de las sugerencias del Grupo para tomar algún tipo de directiva, se aceleren los trabajos y la consideración, para elevar una propuesta para el Programa de Actividades. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. El Ministro Sena me ha solicitado la palabra.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Solo para indicar, una vez más, que las recomendaciones del Grupo, respecto a la cuestión de la participación de los Observadores, están contenidas en el documento dt 170 del 20 de agosto. Los otros puntos, por supuesto que aguardaremos entonces, a las demás decisiones del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Si las Representaciones no tienen alguna otra consideración, tomamos nota, entonces, del informe, agradecemos los trabajos llevados a cabo por el Coordinador y por el Grupo y el Comité volverá sobre este tema en su próxima reunión.

6. Creación del Grupo de Trabajo sobre el Acuerdo Cultural (AR.CEY/7) (ALADI/SEC/Propuesta 237).

...El siguiente punto del Orden del Día concierne a la creación del Grupo de Trabajo sobre el Acuerdo Cultural y el documento circulado con la cota ALADI/SEC/Propuesta 237,

contiene el proyecto de Resolución para la creación de este Grupo de Trabajo, si mi memoria no me falla esto lo habíamos visto en la pasada sesión del Comité y el anterior proyecto de Resolución había sido sujeto a algunos comentarios y posteriormente retirado para su reformulación.

La Delegación de Paraguay me solicita la palabra. Ofrezco la palabra al Ministro Ramírez.

Representación del PARAGUAY (Rubén Ramírez Lezcano). Muchas gracias, señor Presidente.

Para manifestar el acuerdo de mi Delegación con la aprobación del proyecto de Resolución circulado por la Secretaría. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente.

Igualmente, en el mismo sentido, estamos en disposición de apoyar este proyecto de Resolución e indicar que me parece que hemos encontrado una justa definición en este tipo de Resolución de creación de Grupos de Trabajo. En esta oportunidad, haciendo referencia, como se hace aquí, en el tercer punto, a Resolución 262, solamente.

Aprovechando que hay juristas en Mesa y en Sala, no sé si sería lo más adecuado, poner teniendo en cuenta el Acta de la sesión 778, que es un Acta muy extensa, no sé si a lo que se refiere esa Acta, tiene que ver con el contenido de este Grupo, se podría especificar un poco más. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La mención al Acta puede no ser necesariamente imprescindible, se podría eliminar.

Con la eliminación del párrafo en los considerandos, que dice: “teniendo en cuenta el Acta...etcétera”, el Comité da aprobación a la creación del Grupo de Trabajo sobre cooperación e intercambio de bienes en el área cultural, educación y científica. Esta Resolución queda registrada con el número 266.

“RESOLUCIÓN 266

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES EN LAS ÁREAS CULTURAL, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 inciso o) del Tratado de Montevideo 1980, los artículos 4 inciso p) y 6 de la Resolución 1, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de realizar el seguimiento del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEYC/7) suscrito en el marco del Tratado de Montevideo 1980, a través de la creación de un Grupo de Trabajo que apoye las actividades del Comité de Representantes en los temas que le sean requeridos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el análisis de la evolución y funcionamiento del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, y la consideración de los temas afines que le sean encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.”

7. Presentación de la Representación de Brasil referida al alcance y contenido de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en junio pasado con la República Cooperativista de Guyana y con la República de Trinidad y Tobago.

...El siguiente punto en el Orden del Día, es la Presentación de la Representación de Brasil referida al alcance y contenido de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en junio pasado con la República Cooperativista de Guyana y con la República de Trinidad y Tobago. Tiene la palabra la Delegación de Brasil, Embajador Artur Denot.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, nosotros hemos solicitado incluir este tema en la Agenda para cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 del Tratado de Montevideo que exige la apreciación en este seno del Comité de los Acuerdos firmados por los países miembros con otros países ó áreas de integración de América Latina que no sean miembros de ALADI.

Creemos, como ya repetimos varias veces, que el fortalecimiento de la Asociación presupone la adecuada observancia del Tratado y darle la importancia que atribuimos, entre otros dispositivos, a la implementación del artículo 25 y retomar la práctica de informar al Comité de este tipo de iniciativas desarrolladas al amparo de aquel artículo.

Muy brevemente, Presidente, estos dos Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por Brasil establecen a la Secretaría como depositaria de los instrumentos que han sido circulados hoy, los textos y los anexos, con los listados de productos de preferencias pactados entre Brasil y Guyana y, entre Brasil y Trinidad y Tobago, en su versión no oficial.

Debo señalar que la Secretaría de la Asociación nos ha hecho propuestas de pequeños ajustes formales en la descripción de algunos de los productos abarcados por estos Acuerdos, que se están analizando en Brasilia y si son aprobados por nosotros y nuestros socios, van a ser materializados con la firma de Actas de rectificación y de protocolos adicionales, lo que en su momento informaremos al Comité.

Sobre el contenido de los Acuerdos, Presidente, quisiera decir lo siguiente: estos dos Acuerdos, siguen prácticamente el mismo formato y tienen tres objetivos principales; primero, el incremento de los flujos de comercio bilaterales, mediante otorgamiento de

preferencias arancelarias entre las partes; segundo, la cooperación en temas de comercio y tercero, la participación creciente del sector privado de nuestros países.

Como digo, en los Acuerdos se incluyen anexos de listados de productos que serán beneficiados con la preferencia en el comercio bilateral y en relación a los cuales las partes se comprometen a no aplicar medidas sobre exenciones no arancelarias, con excepción, evidentemente, de las medidas relacionadas con el artículo 50 del Tratado de Montevideo.

El Acuerdo con Guyana contempla 1020 productos, con las preferencias variando entre 50 y 100%, Brasil otorga preferencias para 132 productos, del interés exportador de Guyana y recibe preferencias por 888 productos, los valores de comercio entre Brasil y Guyana son muy reducidos; para dar una idea a ustedes, las exportaciones brasileñas para Guyana son de nada más que 6 millones de dólares en el 98 y de 4.6 millones en el 2000 y las ventas de Guyana a Brasil son muy inferiores, a nivel de 70 mil dólares nada más.

El Acuerdo con Trinidad y Tobago abarca 304 productos con preferencias variando también entre 50 y 100%, Brasil otorga preferencias a 171 productos de interés exportador de Trinidad y recibe 123 preferencias. Los valores de comercio involucrados en el momento entre Brasil y Trinidad son también reducidos pero no tanto, Brasil exportó a Trinidad 92 millones de dólares el año pasado e importó 47 millones, pero igual son valores muy pequeños.

La normativa de esos Acuerdos contempla capítulos sobre reglas de origen, medidas de salvaguardias y solución de controversias. Las reglas de origen, son las de la Resolución 252 de la ALADI, es decir 50% de contenido nacional y las controversias son las reglas conocidas en la Asociación también.

Los dos Acuerdos tienen comisiones administradoras, que seguirán la ejecución del Acuerdo y en el seno de las cuales también se discutirán las iniciativas de cooperación bilateral en términos de comercio.

Debo añadir que, por supuesto, bajo el artículo 25 de la Asociación, esos mencionados instrumentos bilaterales, entre Brasil y Guyana y, entre Brasil y Trinidad y Tobago, están abiertos a la adhesión, mediante negociación de los demás países miembros de la ALADI ó en el caso de los dos otros socios, de los países miembros del CARICOM.

Así que, Presidente, quería con esta intervención, nada más que, dejar constancia en Acta, de esta información, en cumplimiento del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Representante Permanente de Brasil por la presentación de estos Acuerdos. Ciertamente las Delegaciones darán consideración y análisis y eventualmente efectuarán las consultas que fueran del caso. Muchas gracias.

8. Otros asuntos

...El siguiente es el último punto en el Orden del Día es Otros asuntos. La Delegación de Colombia ha solicitado la palabra en este punto, por favor Embajador Arturo Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Sí, Presidente.

Mi intervención va a ser muy breve. Como ustedes recordarán, en la última reunión de Jefes de Representación anuncie que presentaría en la siguiente reunión del Comité de Representantes mi renuncia como Coordinador del Grupo de Trabajo empresarial. Hoy lo

hago, no sin antes agradecerle a todos los miembros del Grupo que apoyaron las tareas que impulsamos, y manifestarles que el informe de las actividades es el mismo que quedó consignado en una reciente reunión del Comité, pues de ese momento hacia acá no ha habido ninguna actividad adicional. Quiero asimismo agradecer también a quienes en el curso de esta semana me manifestaron personalmente su deseo de que continuase al frente de ese Grupo, pero por las razones que les exprese a ellos, quiero insistirles en esa renuncia. Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Sarabia. Ofrezco la palabra a Bolivia, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacafior). Señor Presidente, tengo encomienda especial de los países andinos para expresar y dejar constancia en Acta de la solidaridad de todos los países con el Embajador Arturo Sarabia, por su desempeño como Coordinador del Grupo de Trabajo, reconociendo además la significación e importancia que tiene este Grupo de Trabajo en la moderna construcción de las economías por la participación empresarial.

En ese sentido, señor Presidente, es que quisiéramos pedirle ahora que tenga a bien retirar su renuncia, porque reconocemos que el desempeño de ese Grupo de Trabajo es importante para las tareas de la integración. Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco al Embajador Vargas por su intervención en nombre del Grupo Andino. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Flavio Tarsetti Quezada) Gracias, Presidente. Chile se suma a la petición de la Comunidad Andina de Naciones, para que el Embajador Sarabia retire su renuncia. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Representante de Chile. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Embajador, en el mismo sentido, yo no tuve la oportunidad de hablar personalmente con el Embajador Sarabia, pero él sabe del aprecio y el respeto que hacia él se le tiene en el Grupo de Trabajo que preside y la valoración que todos los miembros tienen del trabajo que ha desarrollado. Por esas razones es que me gustaría también a nombre de Cuba solicitarle que reconsidere esa decisión que ha tomado. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Fernando Sandoval Flores). Muchas gracias, señor Presidente.

Para reconocer la labor, el trabajo, del Embajador Sarabia, para destacar la importancia que tiene este tema y para, en última instancia, respetar la decisión del Embajador Sarabia. Nosotros lamentamos mucho y queremos dejar constancia del reconocimiento que tenemos a su labor. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Antes de dar la palabra a Colombia, la Presidencia, esta vez actuando nada más que en su carácter de Representante Permanente del Uruguay y con la anuencia de los otros tres países del MERCOSUR, se suma a las voces aquí señaladas, en solicitar al Embajador

Sarabia la reconsideración y el retiro de su renuncia por entender que viene cumpliendo con acierto destacado la función a la cual hoy día nos quiere privar de su concurso.

Solicita la palabra el señor Embajador Arturo Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, le agradezco mucho las manifestaciones tuyas y también las de los demás colegas, pero quisiera pedirles que aceptarán la solicitud que les he planteado. Pueden tener la certeza que vamos a seguir contribuyendo a fondo con todas las tareas de esta Organización. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. El Comité de Representantes toma nota, entonces, de esta decisión del Embajador Sarabia y consta en Actas que no compartimos su decisión.

Ofrezco la palabra a Brasil, por el tema del informe de ALADI a la OMC, Embajador Denot Medeiros.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Presidente.

Ustedes recordarán que está en el punto 14. de los Asuntos Entrados de hoy, que se circuló como documento ALADI/SEC/di 1575, que es el Informe bienal del Asociación a la Organización Mundial del Comercio.

Sobre el mismo, yo quería decir, que estamos de acuerdo con el informe que el país sede, como ha sido la práctica, va a encaminar en nuestro nombre a la OMC en Ginebra, e incluso, queremos dejar constancia aquí, de nuestro agradecimiento sobre la incorporación al informe final de las observaciones y comentarios que hemos hecho al proyecto de documento circulado por la Secretaría, imagino que será también el caso con otras sugerencias que hayan sido propuestas por otras Delegaciones, directamente a la Secretaría.

Mi punto es preguntarnos, no para esta oportunidad, sino para el próximo informe, si no deberíamos pensar en modificar un poco más el procedimiento de elaboración de este informe, en el sentido de que éste Comité comparta con la Secretaría la elaboración de este documento, es decir, a través de una aprobación formal del informe por el Comité, antes de su envío a la OMC en Ginebra, a fin de darle un poco más de solemnidad pues nos parece, que con la evolución de la OMC, de nuestros procesos de integración y con otras áreas y países a nivel internacional, va a ser un informe cada vez más importante.

Entonces, lo que hago nada más, es un registro de una sugerencia para considerar en el futuro, en el sentido de que haya una aprobación formal de este informe de la OMC por el Comité, a fin de que incluso la Secretaría quede mejor respaldada en esta acción que emprende en nombre de la Asociación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Denot Medeiros. Tiene la palabra la Delegación del Uruguay, Ministro Muinelo.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para dejar constancia de que recibida la información de la Secretaría General, como país sede, hemos hecho la correspondiente remisión a nuestra misión diplomática en Ginebra de la documentación recepcionada. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Cuba, Ministro Ortega.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente.

No he leído con mucho detenimiento el documento totalmente, pero por lo que veo aquí es un documento reservado para uso exclusivo de las Representaciones, en la fase en que lo tenemos hoy, me gustaría hacer una precisión con relación a los Acuerdos de Complementación Económica suscritos por Cuba con los países miembros de la ALADI que me parecería correcto hacer una variación.

En la página 20 y 21 se habla de los Acuerdos que Cuba ha suscrito y se hace una larga relación con todos los países miembros, apuntando solamente que han sido suscritos y después seguidamente se dice que: "A continuación se presenta a título de ejemplo, las características del ACE N° 42 suscrito entre Cuba y Chile", se ha seleccionado el único Acuerdo que no ha entrado en vigor, el único que no ha sido ratificado por uno de los países firmantes, entonces, me parecería que sí tenemos 12 acuerdos más, sea rectificado eso y se ponga el de Brasil, N° 43; el de Uruguay, N° 44; el de Argentina, N° 45; pero no el N° 42 porque eso podría ser desacertado, tanto en la presentación en Ginebra, como en nuestras capitales. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tomamos nota de la observación de la Delegación de Cuba, y ciertamente eso de alguna forma empalma, para utilizar una expresión rioplatense, con lo planteado por el Embajador de Brasil, en cuanto a la conveniencia de un acto formal de aprobación del informe por parte del Comité de Representantes, obviamente, previo a su envío.

Como informaba el Ministro Muinelo, el documento ya fue enviado y notificado a la OMC, por consiguiente, no hay mucho más que podamos hacer en este momento al respecto. Ofrezco la palabra a la Secretaría General, por favor señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Hemos tomado nota de la observación de la Delegación de Cuba y obviamente, vamos a evaluarlo y sobre todo, lo que ha dicho el Embajador de Brasil vamos a revisar los antecedentes y ver como es el sistema que está establecido para esto.

Quiero señalar sí, en descargo de la Secretaría, que este documento fue remitido con fecha 1° de octubre a todas las Delegaciones Permanentes y, únicamente tres Representaciones enviaron sus observaciones por escrito, que en su momento fueron recogidas algunas, en otras incluso, a mí me tocó firmar una nota diciendo que no cabía incorporar esas observaciones y se explicaba las razones por las cuales y no hubo ningún tipo de alteración, pero hemos tomado nota de la observación de la Delegación de Cuba. Nosotros tenemos plazos determinados para hacer las notificaciones.

Vamos a revisar los antecedentes en relación a lo planteado por el Representante de Brasil, porque entiendo que en el momento en que se da la habilitación del amparo, por la cláusula de habilitación, se establecía también el procedimiento para hacer llegar este documento a la sede del entonces, GATT, ahora Organización Mundial del Comercio, pero hemos tomado nota de la observación y así vamos a proceder en su momento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. No habiendo solicitud de parte de los señores Representantes Permanentes ó de las Delegaciones para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del Comité de Representantes. Muy buenas tardes.